

RESOLUCION No.

00826

**DE 2012** 

Por la cual se hace un encargo en un cargo de Carrera Administrativa

El Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación --Colbiencias en uso de sus facultades legales, y

## **CONSIDERANDO**

Que mediante resolución No.0655 del 1 de junio de 2009, la funcionaria SANDRA BIAGI PACHIECO, fue incorporada en la planta de empleos del Departamento establecida a través del Departamento 2009 en calidad de encargada en el empleo de Técnico, Código 3100, Grado 15 con funciones en la Dirección de Fomento a la Investigación.

Que mediante acta de posesión No.111 del 1 de junio de 2009, la funcionaria SANDRA BIAGI PACHECO tomó posesión del cargo de Técnico, Código 3100, Grado 15 con funciones Dirección de Fomento a la Investigación.

Que la funcionaria SANDRA BIAGI PACHECO es titular bajo el régimen de carrera administrativa del cargo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20 ubicado en la Dirección de Fomento a la Investigación.

Que el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20 ubicado en la Dirección de Fomento a la Investigación, actualmente se encuentra en vacancia temporal.

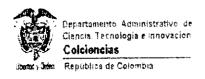
Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, establece que "los empleos de carrera administrativa cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativa que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera".

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de la Comisión Nacional del Servicio Civil No.09 de 2011, Colciencias hizo el estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo en el cual se conceptúa que el derecho preferencial para ser encargado del empleo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20 de la Dirección de Fomento a la Investigación recae en la funcionaria GLORIA PATRICIA CONTRERAS SERNA.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Encargar por el término que dure el encargo de la funcionaria SANDRA BIAGI PACHECO a la funcionaria GLORIA PATRICIA CONTRERAS SERNA, identificada con cédula de ciudadanía No.51.648.335 de Bogotá, en el cargo de Secretario Ejecutivo, (¢ódigo 4210,



Resolución No.

00826

de 2012 "Por la cual se hace un encargo en un cargo de Carrera Administrativa"

Grado 20 con funciones en la Dirección de Fomento a la Investigación con una asignación básica mensual de Un Millón Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Veinte Pesos (\$ 1.245.020).

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria GLORIA PATRICIA CONTRERAS SERNA, reasumirá las funciones del cargo del cual es titular bajo el régimen de carrera, esto es Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 17 con funciones en la Dirección de Fomento a la Investigación una vez finalizado el encargo.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 4 11 2012

**EL DIRECTOR** 

PREPARÓ: Emperatriz Pinzon Daza REVISO: Alexander Casallas M. JAINE RESTREPO CUNSTAS